

aquí el recuerdo de las doctrinas del mismo Lacordaire, para que se vea cómo pueden armonizarse las corrientes, del movimiento social, de un pueblo con el espíritu de progreso.

Pero, ¿qué entiende por progreso el H. señor Palma? ¿Consistirá éste en ver impasibles cómo se cumplen y realizan las leyes de la naturaleza? ¿Será el progreso el desarrollo espontáneo de los factores externos y algunos factores internos? O será el progreso metafísicamente determinado, la armónica aplicación de nuestras facultades á la vida?

No, Excmo. Señor, á todas estas ideas hay que agregar una muy especial: la influencia de los grandes hombres, es decir, de aquellas inteligencias que de súbito aparecen en la historia, que señalan una época y que arrastran todas las voluntades, sin saber cuál es el seguro puerto á donde van; porque su destino lo tienen ya marcado de antemano, con su fuerza de inteligencia y voluntad. Ese grande hombre y ese progreso, se llama, en primer lugar Jesucristo, cuando proclama la unidad de la especie humana en medio del paganism; ese grande hombre y ese progreso se llama Descartes, en el orden filosófico y Condorcet en el político; y ambos rompen el oscurantismo y proclaman el imperio de la razón y del derecho; ese grande hombre se llama en Francia y en nuestros días Laborí, en Estados Unidos, Edeason, en Italia Marcone, y es Montalvo en el Ecuador, Balmaceda en Chile y fué Pardo y debemos ser, por último, señores, nosotros en el Perú. (Aplausos.)

Así concebida la idea de progreso, cae por su base el temor de los HH. Representantes, que impugnan el proyecto, de que no se pueda llevar á feliz término, porque con la fe que inspira toda mejora, con el entusiasmo que despierta toda idea simpática, el H. señor Palma, el H. señor Delgado, todos los HH. Representantes, al regresar á nuestras provincias, después de haber cumplido con el mandato legislativo, llevaremos en nuestras maletas la ley de Registro Civil, ley verdaderamente liberal, que nos afanaremos porque se cumpla, haciendo propaganda en tal sentido; y bien sabemos cuán comunicativa es la emulación que puede despertar en todos los pueblos de la República,

Yo voy á concluir manifestando que esta cuestión, es esencialmente de doctrina, que la he tratado bajo ese aspecto, y he emitido mis ideas con toda la sinceridad, energía y fuerza posible,

porque creo que los partidos Conservador y Liberal deben establecerse en el Perú; y que estoy defendiendo los ideales de éste, que tienden á que desaparezcan las diferencias partidistas; á que se borren las disidencias personales y á que todos nos consagremos á trabajar por el progreso y bien de la Patria.

Además, milita otra razón última para aprobar esta ley. Por el estado político en que desgraciadamente nos encontramos, los trabajos de la Legislatura de 1899, no pueden ser fructíferos. Cuando los Representantes regresen á sus hogares, no tendrán beneficio que llevar á sus pueblos: porque el estado de intranquilidad en que han estado los ánimos, con motivo de los últimos acontecimientos, nos han tenido sin iniciativa; pues bien, por todo esto, llevemos la ley de Registro de Estado Civil, para que se vea que la labor de esta Legislatura no ha sido improba.

Yo sé que esta ley, como todas las que establecen avanzadas reformas, encontrará algunas dificultades; pero no olvidemos HH. Representantes, que el siglo XIX toca á su fin, y que para el XX, cuya aurora se divisa, todas las naciones se esmeran por ataviarse con las mejores instituciones y leyes. El Parlamento del Perú debe contribuir á ese fin, aprobando esta idea, que si hoy no surge, surgirá mañana, cuando mas esforzados paladios vengan á sostener la causa del progreso y de la civilización, porque el porvenir nos debe una victoria y esa victoria será de la causa liberal, que ha derramado su sangre y agotado sus energías en defensa de los nobles ideales y de los grandes intereses de la Patria. (Aplausos).

Siendo la hora avanzada SE. levantó la sesión, quedando con la palabra el H. señor Iberico.

Eran las 6 h. p. m.

Por la redacción,

L. E. GADEA.

Sesión del 19 de Setiembre de 1899.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DOCTOR AURELIO SOUSA.

SUMARIO.—ORDEN DEL DÍA.—Se levantó la sesión para pasar á Congreso.

—Abierta la sesión á las 3 h. 40 m.

p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

—Del señor Ministro de Justicia, indicando que ha pedido informe á la Corte Superior respectiva, en el proyecto que crea una plaza más de Escribano del Crimen, para la provincia de Puno.

Con conocimiento del señor Cortez D., se mandó archivar.

—Del señor Presidente del H. Senado, participando que se ha ratificado el permiso concedido á don Juan G. Vallarino, para aceptar el Consulado de San Salvador en la ciudad de Guayaquil.

Pasó á la Comisión de Redacción.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, avisando que ese H. Cuerpo concurrirá el día de la fecha con el objeto de reunirse en Congreso, para ocuparse de los asuntos indicados en el oficio de invitación.

Se mandó tener presente y archivar.

Proposiciones

—Del H. señor Peña, aplicando la suma de 5,000 soles, que por subsidios adeuda la Junta Departamental, á la provincia de Canta, á la construcción de un local para una escuela de ambos sexos en la capital de dicha provincia.

Admitida á debate pasó á las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

—Del H. señor Castro, creando una Receptoria de Correos para el distrito de Nuñoa, y otra para el de Macari, con el haber de 60 soles cada una.

Admitida á debate pasó á las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

—Del mismo señor, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la cantidad de £ 150 que se destinarán á la refección del local y reparación del mobiliario del Tribunal Superior del Departamento de Puno.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

—De los HH. señores Girbau y

Díaz, autorizando al Gobierno para que nombre una comisión de tres ingenieros designados por la Escuela Especial de Minas, que se trasladará al asiento mineral del Cerro de Pasco, á estudiar, por medio del sondaje, sus condiciones geológicas y mineralógicas, formulando el presupuesto respectivo para la apertura de un nuevo socabón; trabajos que remitirá al Congreso en la próxima legislatura, y cuyo costo se importará á la partida correspondiente del Presupuesto del Departamento de Junín.

Admitida á debate pasó á las Comisiones de Minería y Principal de Hacienda.

—De los mismos señores, creando un impuesto de 20 centavos de plata por cada quintal de minerales de cobre que se trasporte del Cerro de Pasco al lugar llamado el «Tambo Colorado», y aplicando su producto á la conservación del camino carretero que une el pueblo de la Oroya con la referida ciudad de Pasco.

Admitida á debate pasó á las Comisiones de Minería y Obras Públicas.

—Del H. señor Olano, adicionando el proyecto sobre Registro del Estado Civil.

Dispensada de todo trámite quedó á la orden del día, ordenándose su publicación.

—De los HH. señores Bueno y La Torre, disponiendo que el estudio del curso de Metafísica, no es necesario para obtener los grados de bachiller y doctor en las Facultades de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Administrativas.

Dispensada de lecturas, no fué admitida á debate.

—Del H. señor Rada, para que las contribuciones de patentes y predios que se cobran por la Junta Departamental de Arequipa, en el Distrito de Miraflores, se apliquen por dos años al arreglo y compostura de la plaza y calles de dicho distrito.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Dictámenes

—De la Comisión Principal de Legislación, en el proyecto que modifica la ley sobre Compañías de Seguros.

—De las de Gobierno y Principal de Presupuesto, en el proyecto que establece una Comisaría Rural en el valle de Huancabamba.

—De la de Premios y Principal de Presupuesto, en el proyecto sobre creación de Escuelas en Caravelí, Pampacolca y Viraco.

De la de Premios, en el proyecto que concede una pensión á la viuda á hijos del doctor don Ricardo Heredia.

—Quedaron á la orden del día; y en mesa por no tener las firmas completas, el de la Principal de Guerra en el expediente de don José Lino Cuetos.

Solicitudes

—De don Torcuato Derteano, pidiendo la tramitación de un expediente que tiene presentado á la H. Cámara.

—De doña Martina G. viuda de Cárdenas, para que se le conceda una gracia.

Pasaron á la Comisión de Memoriales.

—Se remitió á la Comisión Auxiliar de Justicia, la solicitud del reo Sixto Mares y Ballón.

—

—El señor Secretario dió lectura á la siguiente relación de asuntos tramitados por la Mesa.

Reparación de la Iglesia del Barranco.

Aumento de montepío á la señora Carmen Carrera viuda de Carballo.

Montepío á doña Ascención Horna viuda de Zevallos.

Aumento de montepío á doña Mónica Grillo viuda de Cano.

—

Antes de pasar á la orden del día, se dió lectura al siguiente pedido suscrito por el H. señor Rada:

Excmo. Señor:

—

En la legislatura anterior, tuve la honra de presentar un proyecto para completar en las Universidades menores, los estudios facultativos de letras, ciencias, etc., por la cual suplico á V. E. disponga que dicho expe-

diente se traiga á la Mesa y se le dé la tramitación respectiva.

S. E. atendió el pedido.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente.—Hallándose presente el H. Senado, se levanta la sesión para pasar á Congreso.

Eran las 4 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción—

C. A. VELARDE CANSECO.

—
Sesión del Viernes 20 de Setiembre
de 1899

[PRESIDIDA POR EL H. SR. DR. A. SOUSA.

SUMARIO.—Orden del día—Se aprueba el dictámen de la Comisión de Constitución que declara expedito para incorporarse á la H. Cámara, al Diputado suplente por Castrovireyna, señor M. M. Montero.—Se aprueba el proyecto de reforma de la Ley de 21 de Diciembre de 1895, sobre Compañías de Seguros.

—Abierta la sesión á las 4 h. 35 m. p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

—Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del Sr. Ministro de Hacienda, acompañando el informe, y sus siete anexos, de la Administración de la Sal, por los que se explica con toda exactitud, cual ha sido el movimiento del impuesto á la Sal hasta el 31 de Julio último.

Con conocimiento del H. señor Pérez, se mandó archivar.

El H. señor Pérez,—solicitó la lectura de los anteriores documentos, y que se ordenara su publicación.

El H. señor Araujo,—manifestó que una vez publicados, los docu-